



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12. 028

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma al estatuto de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS S.A.**" otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 6 de enero de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.UJ.C.12.21 de 10 de enero de 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

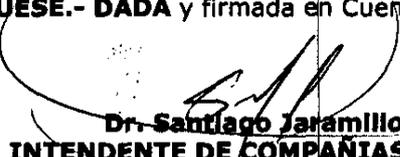
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma al estatuto de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS TRANSCOLINAS S.A.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del cantón Cuenca: a) tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, b) siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la escritura y esta Resolución; y, b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **11 ENE 2012**


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Trámite No. 9656

J.a.c. 

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 24 de enero del 2012.**



Dr. Eduardo Palacios M.
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 62 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 24 de Enero del 2012.

Vendula J. J. J. J.

Dra. Verónica Vázquez
Registralora Mercantil
del Cantón Cuenca

